

judicado ó redimido capitales pertenecientes al clero secular y al regular, para que presenten sus títulos respectivos en el plazo de treinta dias, con el objeto de registrarlos en la seccion correspondiente. 526

Decreto expedido por el gobernador del Estado de Sinaloa el 18 de Mayo de 1862, autorizando á los Sres. G. H. Pond y James Turnbull, para la construccion de un acueducto de Mazatlan al Confite. 526

Préstamo forzoso para las atenciones de la guerra extranjera, decretado el 18 de Mayo de 1862, por el gobernador del Estado de Sinaloa. 527

Solicitud hecha al ministerio de Fomento por el Sr. D. Eduardo Hof-fay, pidiendo privilegio exclusivo para un método de beneficiar metales de oro y plata que ha inventado. 527

Nota del vicecónsul español en San Luis Potosí al comandante militar del mismo Estado, repitiendo la protesta contra el impuesto extraordinario que se hace extensivo á los súbditos españoles. 528

Comunicacion del comandante militar de San Luis Potosí al vicecónsul de España en el mismo Estado, manifestando que su repetida protesta contra el préstamo extraordinario, no sería un obstáculo para hacerlo extensivo á los súbditos españoles. 529

Nota de Sir C. Wyke al conde Russell, informándole de la situacion política de México. 529

Nota de Sr. C. Wyke al conde Russell, informándole de lo ocurrido en México ántes de su salida de Orizaba para Nueva York. 530

Despacho del conde Russell á Sir C. Wyke, participándole haber recibido sus despachos anteriores, y que el gobierno de Inglaterra aprueba en todas sus partes la conducta oficial observada por él en la cuestion política de la República mexicana. 530

Sesion del 19 de Mayo de 1862.—Asuntos de México. — Proposicion de censura contra el ministerio, desechada por el Congreso.—Discurso de los señores ministro de Estado y presidente del Consejo. 531

Sesion del dia 21 de Mayo de 1862.—Incidentes sobre los asuntos de México. 535

Justificacion que hace el gobernador constitucional del Estado de Sinaloa, de los motivos en que se fundó para remover en esta capital á varios empleados de la Federacion. 536

Comunicacion del visitador general de rentas al gobernador del Estado de Sinaloa, manifestándole que por las razones expuestas en la misma, no puede proceder por sí en los puntos á que se contrae su oficio recibido el mismo dia. 540

Despacho del jefe de las armas del Estado de Sinaloa al visitador general de rentas, contestando detalladamente la comunicacion anterior y reseñando la situacion del gobierno de dicho Estado y de la brigada de su mando. 540

Total cantidad que en efectivo facilitó el comisionado del gobierno general, C. Juan O. Careaga, para pagar los créditos contraídos por el gobierno del Estado y jefe de la brigada de Occidente, cuyas sumas fueron entregadas en las oficinas de la Federacion por orden del referido comisionado, y distribuidas como se indica. 542

Despacha del gobernador del Estado de Sinaloa al representante del ministerio de Hacienda, insertándole la comunicacion que dirigió al primero el gobernador del Estado de Jalisco, participándole que ha librado sobre él letras por valor de diez y ocho mil pesos, con el objeto de cubrir algunos gastos extraordinarios y del mayor interes que ha sido necesario erogar, y pidiendo á dicho representante de Hacienda, que para osequiar la comunicacion trascrita, se sirva ordenar el pago de dicha cantidad á la aduana marítima de Mazatlan. 544

Oficio del visitador general de rentas al gobernador del Estado de Sinaloa, contestando el despacho anterior en sentido de que continuará haciendo las ministraciones que exigen las urgencias del gobierno de Sinaloa en conciliacion con las del gobierno general. 544

Despacho del jefe de las fuerzas de Occidente al administrador de la aduana marítima de Mazatlan, notificándole que conforme al compromiso contraido con el gobierno del Estado de Jalisco y para la conservacion de la tranquilidad en di-

cho territorio, se sirva entregar al Sr. Eduardo Weber, de Tepic, la cantidad de diez y ocho mil pesos. 545

Oficio del administrador de la aduana marítima de Mazatlan al general en jefe de la brigada de Occidente, acusando recibo de la anterior y manifestando que esa aduana le facilitará los recursos que le sea dable conciliándolos con las atenciones del gobierno general. 545

Oficio del administrador de la aduana marítima de Mazatlan al general en jefe de la brigada de Occidente, contestando al oficio en que le pide mande entregar al Sr. D. Eduardo Weber, de Tepic, la cantidad de diez y ocho mil pesos, que hará dicho pago con los primeros ingresos que tenga dicha oficina, por carecer de fondos existentes. 545

Despacho del jefe de la brigada de Occidente al administrador de la aduana marítima de Mazatlan, pidiéndole una contestacion decisiva y categórica sobre los puntos indicados en la misma, referentes al pago del crédito contra el gobierno de Sinaloa. 545

Relacion de los créditos mandados pagar á la aduana marítima de Mazatlan en comunicacion oficial de 24 de Abril de 1862, en los términos que se expresan.—En efectivo. 545

Con totalidad de derechos directos. 547

Por mitad de derechos directos ó indirectos. 547

Con la mitad de derechos directos. 549

De los derechos del buque del Sr. Moller. 550

Resúmen de los créditos mandados pagar á la aduana marítima de Mazatlan. 550

Oficio del administrador de la aduana marítima de Mazatlan al general en jefe de la brigada de Occidente, acusando recibo de la comunicacion anterior y lista de créditos por el gobierno del Estado de Sinaloa, y participando que ya procede á extender los certificados correspondientes en los términos que en dicha lista se expresan. 550

Comunicacion del general en jefe de la brigada de Occidente al representante ante del gobierno general y visitador de rentas, dándole á conocer los presupuestos de la seccion de dicha brigada, acantonada en

Novajoa y de la guarnicion de Sinaloa. 550

Oficio del ciudadano general en jefe de la Brigada de Occidente al representante del gobierno general y visitador de rentas, acompañándole las comunicaciones originales del supremo gobierno, en que se le exige bajo su responsabilidad el inmediato envío del contingente señalado al Estado de Sinaloa, y manifestándole que necesita en consecuencia el auxilio de cuarenta mil pesos en efectivo, y diez mil en ropa para cumplir con dicha suprema orden. 552

Comunicacion del administrador de la aduana marítima de Mazatlan, al general en jefe de la brigada de Occidente, contestando categóricamente á su comunicacion de 24 de Abril de 1862, y manifestándole que no existen en la oficina de su cargo los fondos necesarios que pide se le ministren para el envío del contingente del Estado de Sinaloa. 552

Oficio del administrador de la aduana marítima de Mazatlan al general en jefe de la brigada de Occidente, manifestándole que acepta la situacion que le propone en su oficio anterior, cubriéndose por dicha oficina los haberes de la guarnicion de Navajoa y del mismo puerto, y que se ocupa activamente en adquirir las sumas necesarias para que marche con el contingente de guerra del Estado de Sinaloa. 553

Oficio del administrador de la aduana marítima de Mazatlan al C. Plácido Vega, manifestándole las causas por las cuales no puede proporcionarle la cantidad de 40,000 que importa el presupuesto de un mes de la brigada de Sinaloa, facilitándole solamente las cantidades disponibles en la oficina de su cargo. 553

Oficio del jefe de la brigada de Occidente al de las armas del Estado C. Fortino Leon, pidiéndole le manifieste sin demora si puede arbitrar los recursos necesarios para poner en marcha el contingente del Estado, cumpliendo con las repetidas órdenes del ministerio respectivo. 554

Despacho del jefe de las fuerzas de Sinaloa al ciudadano general Plácido Vega, jefe de la brigada de Occidente y gobernador del mismo

Estado, haciendo entrega del mando que interinamente ejerce, por que se puede arbitrar los recursos necesarios para la marcha del contingente de guerra al interior de la República..... 254

Oficio del jefe de la brigada de Occidente al de las armas del Estado de Sinaloa, C. Fortino Leon, previniéndole que se encargará nuevamente del mando en jefe del Estado para salvar la situacion ó perecer en ella..... 555

Comunicacion del C. Plácido Vega, jefe de armas del Estado de Sinaloa, al ministerio de Hacienda y crédito público, exponiendo los motivos que ha tenido para remover de sus empleos á los encargados de la administracion y de la contaduría de la aduana marítima de Mazatlan..... 555

Comunicacion á que se refiere la anterior..... 556

Comunicacion del C. Juan Iglesias Dominguez, administrador de la aduana de Mazatlan, al ciudadano jefe de las armas del Estado, manifestándole que entregue la administracion de esa oficina al C. Felipe Arellano, nombeado para reemplazarle en ella..... 556

"Siempre México."—Artículo publicado por el periódico parisiense intitulado *Le Courrier du Dimanche*..... 557

Nota del ministro de Relaciones exteriores y gobernacion al ciudadano gobernador del Distrito federal, participándole que el presidente de la República á declarado que no son redimibles los réditos que se adeuden por los capitales pertenecientes al fondo de beneficencia pública..... 560

Comunicaciones entre las autoridades superiores del Estado de Yucatan y el comandante de la cañonera francesa "La Granade."

Comunicacion del comandante de la cañonera francesa de guerra "Granade," al señor comandante militar de Sisal, pidiendo la neutralidad respecto de los buques franceses que frecuentan ese puerto..... 560

Comunicacion de la secretaría gene-

ral del gobierno de Campeche al comandante de la fragata francesa de guerra "La Granade," trascribiéndole el oficio del C. mayor general de la division de operaciones del Estado, en que se le previene que tan luego como se reciba la contestacion de la superioridad se le trasladará al comandante de "La Granade"..... 561

Comunicacion del C. P. Dominguez, mayor general de la division de operaciones de Carapeche, al gobernador y jefe superior de las armas del mismo Estado, acompañándole la nota que en traduccion le dirigió el teniente coronel de infantería, José María Heredia y Peon, y pidiendo resolucion y órdenes sobre el asunto..... 561

Comunicacion del gobernador y comandante en jefe de las armas del Estado de Campeche al comandante militar del puerto de Sisal, previniéndole conteste al comandante de la fragata francesa de guerra "La Granade," que el Estado de Yucatan se conducirá con el decoro de un pueblo independiente y libre, y que rechazará como el héroe Estado de Campeche la agresion de los súbditos de Napoleon III..... 561

Previsiones dictadas por el gobernador y comandante militar del Distrito de México el 21 de Julio de 1862, sobre pérdidas y hallazgos de niños, animales y objetos... 562

Reglamento expedido el 30 de Junio de 1862 por el C. Tomás Moreno, general de division y encargado de los mandos político y militar del Estado de Tlaxcala, para facilitar el cumplimiento de las leyes de 23, 28 y 31 de Julio de 1859..... 563

Circular del ministerio de Hacienda y crédito público expedida el 5 de Julio de 1862, previniendo á los administradores de las aduanas marítimas, formen y remitan á dicha secretaría noticia pormenorizada de los ingresos y egrésos habidos en sus respectivas oficinas, así como de los créditos que pesan sobre ellas y del movimiento marítimo de los puertos, acompañándoles además ejemplares del decreto ex-

pedido el 3 del mismo mes y año para que lo hagan conocer al comercio..... 564

Circular del ministerio de Hacienda y crédito público, expedida el 8 de Junio de 1862, aclarando la fecha de la relativa al supremo decreto de 9 de Abril del mismo año, sobre capitales dejados en testamento para objetos piadosos..... 565

Contestacion del ministerio de Hacienda y crédito público á los Sres. Graham, Geaves y Compañía, accediendo á su solicitud de fecha 15 de Julio de 1862, pidiendo extension del pago de derechos por la remision de cinco mil pesos de Guadalupe al puerto del Manzanillo... 565

Reglamento expedido el 21 de Junio de 1862 por el C. Tomás Moreno, general de division y encargado de los mandos político y militar del Estado de Tlaxcala, para la observancia de la ley de 4 de Diciembre de 1860 y adiciones hechas á la misma..... 565

La verdad en la cuestion de México.

Parte I..... 566

" II..... 568

" III..... 569

" IV..... 571

Comunicacion del gobernador civil y comandante militar del segundo Distrito del Estado de México al ministro de Relaciones exteriores y gobernacion, haciendo una reseña pormenorizada de los trabajos administrativos impendidos en la organizacion del nuevo Estado desde su advenimiento al gobierno hasta la fecha y exponiendo la marcha política que se propone seguir en el desempeño de su encargo... 575

Comunicacion del Supremo tribunal de justicia del Estado de Guanajuato al ministro de Relaciones exteriores y gobernacion, participando que secunda la iniciativa dirigida por el de Jalisco al gobierno nacional proponiéndole la apertura de negociaciones diplomáticas con las demás repúblicas del continente, para establecer una confederacion americana, trascribiendo

además las proposiciones con que concluye la exposicion del fiscal 1º del mismo tribunal..... 575

Exposicion elevada por varios vecinos del Estado de Aguascalientes al ministro de Relaciones Exteriores y gobernacion, sobre las razones que alegan para pedir la derogacion del decreto expedido el dia 12 de Mayo de 1862, declarando en sitio dicho Estado..... 577

Exposicion elevada al ministerio de Relaciones Exteriores y gobernacion por los vecinos del partido de Victoria de Calpulalpan, pidiendo se derogue el decreto expedido el dia 12 de Mayo de 1852, declarando en sitio el Estado de Aguascalientes..... 578

Reglamento expedido el primero de Julio de 1862 por el C. Ignacio Mejía, general de brigada, gobernador y comandante militar del Estado de Puebla, para la ejecucion del supremo decreto de 14 de Junio de 1862, que establece un subsidio extraordinario de guerra..... 580

Protesta del Congreso Constitucional del Estado libre, soberano é independiente de México, en contra del establecimiento de una monarquía en la República Mexicana..... 581

Decreto expedido el 25 de Junio de 1862 por el C. Zeferino Macías, jefe de la seccion de Guanajuato, y encargado de los mandos político y militar del Estado de Querétaro, disponiendo que el pago del diez al millar anual que hacen los propietarios de fincas rústicas y urbanas conforme al decreto supremo expedido el 13 de Abril de 1862, lo satisfagan desde el 30 de Junio del mismo año por mensualidades cumplidas..... 585

Decreto expedido el dia 4 de Julio de 1862 por el C. Ignacio Echeagaray, gobernador del Estado de Querétaro, disponiendo no se admitan en lo sucesivo en pago de ningun derecho en las oficinas de rentas, ningunos documentos, sean de la clase que fueren, y que hayan sido emitidos hasta la fecha..... 586

Reglamento de cementerios, expedido el 7 de Junio de 1862 por el gobernador constitucional del Estado de Nuevo Leon y Coahuila, en objeto de que en todo el Estado sea uniforme el impuesto por las con-

cesiones de que habla el supremo decreto expedido en 31 de Julio de 1859..... 586

Constitucion política del Estado de Yucatan, decretada y sancionada por el Congreso del mismo el 21 de Abril de 1862.

Seccion I.
Del Estado, su territorio y principios constitutivos..... 587

Seccion II.
De los habitantes del Estado..... 588

Seccion III.
De las obligaciones de los habitantes del Estado..... 588

Seccion IV.
De los yucatecos..... 588

Seccion V.
De los extranjeros..... 588

Seccion VI.
De los ciudadanos yucatecos..... 588

Seccion VII.
De la soberanía del Estado..... 589
De la apertura y duracion de la legislatura..... 590
Facultades del poder legislativo..... 590
De la iniciativa y formacion de las leyes..... 591

Seccion VIII.
Del poder ejecutivo..... 592
Atribuciones del poder ejecutivo..... 592
Restricciones de las facultades del gobernador..... 593

Seccion IX...... 594

Seccion X.
Del consejo de gobierno..... 594
De las facultades del consejo..... 594
De las facultades del gobernador, con acuerdo del consejo..... 594

Seccion XI.
Del régimen interior de los pueblos del Estado..... 594

Seccion XII.
Del poder judicial..... 595
Jueces inferiores..... 595

Seccion XIII.
De la responsabilidad de los funcionarios públicos del Estado..... 596

Seccion XIV.
Prevenciones generales..... 596

Seccion XV.
Reforma constitucional..... 597

Seccion XVI.
De la inviolabilidad de la Constitucion..... 597
Artículo transitorio..... 598

Decreto expedido el 30 de Julio por el C. presidente Benito Juarez, previniendo que dentro de tercero dia se entere en las respectivas recaudaciones de contribuciones el tercio de los impuestos ordinarios que debia exhibirse en Setiembre siguiente..... 598

Decreto expedido el 1.º de Julio de 1862 por el C. Severo Cosío, gobernador constitucional interino del Estado de Zacatecas, reglamentando la ley de 16 del mismo mes y año..... 598
Capítulo I..... 598
" II..... 599
" III..... 600

Protesta de los habitantes de Monterey contra cualquier acto que tienda á destruir ó menoscabar la soberanía é independencia de la República mexicana, y contra la conducta del traidor Juan Nepomuceno Almonte y los que le siguen.. 601

Comunicacion del ministro de Hacienda y crédito público al ciudadano gobernador del Estado de Zacatecas, participándole como contestacion á su oficio de fecha 23 de Junio de 1862, que ya está derogado el supremo decreto de 20 de Abril del mismo año, y por consecuencia el contingente relativo..... 601

Manifestacion que dirige al supremo tribunal de Justicia del Estado de Jalisco el cura de Tonila, sobre la política de la Francia con la República mexicana..... 602

Igual manifestacion hecha al mismo supremo tribunal de Guadalajara por el juzgado eclesiástico de Almoloyan sobre la invasion de los franceses en México..... 602

Manifestacion del cura de Zapotiltic al presidente del supremo tribunal del Estado de Jalisco, respondiendo á la excitativa que se le dirigió por el mismo sobre la protesta contra la invasion extranjera..... 602

Protesta hecha por los empleados de los juzgados constitucionales 1.º y 2.º de Atotonilco contra los planes usurpadores del emperador de los franceses y del traidor Almonte. 602

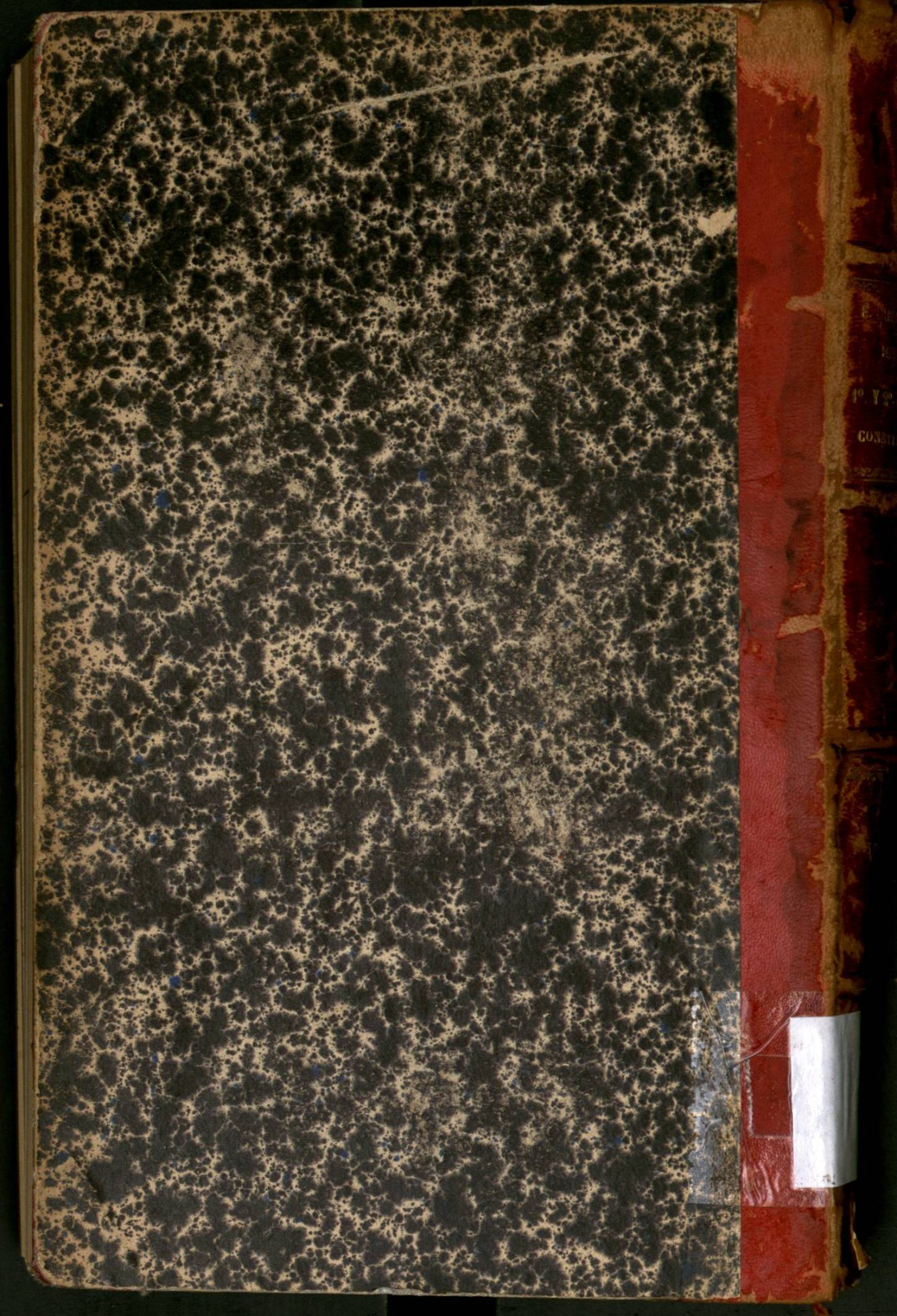
Circular del ministerio de Hacienda y crédito público, expedida el 12 de Julio de 1862, á los jefes de Hacienda de los Estados, haciendo aclaraciones sobre las facultades coactivas concedidas á esas oficinas para la exaccion de los créditos en favor del erario..... 603

Decreto expedido por el C. Presidente Benito Juarez el 18 de Julio de 1862, acordando se inscriban en el escalafon general del ejército considerandoles como vivos, los nombres ilustres de los ciudadanos generales, jefes y oficiales que hayan sucumbido y sucumban en las batallas contra las fuerzas francesas en la guerra de invasion, y acordándoles el ascenso inmediato, así como pensiones á sus familias.... 604

Despacho del cónsul general de México al subsecretario de Estado Mr. Billault, sometiéndole algunas observaciones sobre los acontecimientos de que es teatro México..... 604

Comunicacion del gobernador y comandante militar del Estado de Veracruz al ministro de Guerra y Marina, insertándole la del jefe político y comandante militar del canton del mismo Estado, participando la remision del oficial francés J. Myrtiel Aubris del cuerpo de infantería de marina, que se presentó á la guerrilla García, abandonando su campo en la Tejería.. 607

Oficio del ministro de Guerra y marina al gobernador del Estado de Veracruz, participándole que el C. Presidente dispone que se expida un salvo-conducto al oficial francés J. Myrtiel Aubris..... 607



1842
CONSTITUTION

1842